

## **i) Los programas de prevención y promoción en materia de derechos humanos.**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo desde el año 2017 cuenta con un Instituto formador de defensoras y defensores de derechos humanos. Sin embargo, en la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo, celebradas en el segundo semestre del presente año, se acordaron diversas modificaciones al Reglamento de la Ley de este organismo, de entre las cuales destaca el cambio de denominación del Instituto de Estudios en Derechos Humanos (IEDH) por Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH). De igual forma, se expidió el Reglamento Interno del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos para su funcionamiento y operatividad.

### **INTRODUCCIÓN**

Desde el 10 de Diciembre de 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), las naciones del mundo, reconocieron los Derechos Humanos como normas mínimas y básicas de la convivencia pacífica, justa y solidaria entre las personas y acordaron que el sistema de gobierno que mejor podían garantizarlos era la democracia. No obstante el transcurso de más de 70 años de este acuerdo internacional, aún sigue siendo una asignatura pendiente el debido respeto y protección de los derechos humanos, por ello la educación en Derechos Humanos ha significado en las últimas dos décadas una prioridad para los gobiernos del mundo.

El consenso mundial sobre la importancia de los Derechos Humanos es considerarlos las bases mínimas para la construcción de una sociedad realmente democrática; de ahí la creación de instituciones encargadas de materializar este ideal. Así, se convierte en un elemento central del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO), la educación en Derechos Humanos de todas las personas.

Para el 2018 el objetivo del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos consiste en profesionalizar a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, así como a las personas en general, incluyendo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y adultas mayores sobre temas diversos de derechos humanos, vinculado con acciones estratégicas con integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil,

De igual forma, es prioritario que el personal de la CDHEQROO cuente con la información actualizada sobre derechos humanos y temas a fines a sus áreas de trabajo para eficientar los servicios que ofrece la Comisión.

## FUNDAMENTO LEGAL

El Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos fundamenta su actuar en el Artículo 11 fracción X de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Quintana Roo; el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO, y; el Artículo 18° del Reglamento Interno del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.

## OBJETIVOS

- Concientizar a las personas (niñas, niños, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, etc.) sobre la importancia del conocimiento de los derechos humanos;
- Coadyuvar con las instituciones de gobierno municipal, estatal y federal, a través de la capacitación a servidoras y servidores públicos sobre las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos con base en los tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Visibilizar la situación de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad;
- Consolidar a la CDHEQROO en materia de capacitación y profesionalización en temas de derechos humanos;
- Profesionalizar la labor del instructor o instructora a través de su formación académica y de la evaluación de su desempeño.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

El Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos a partir del 2018 prevé tres niveles de capacitación: básico, específico y especializado, entendiéndose por cada uno lo siguiente:

- a) Básico: Proceso inicial por medio del cual el instructor o la instructora proporciona información o conceptos generales para la comprensión de la diversidad de los derechos humanos previstos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y demás tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, así como en la propia Constitución Federal.
- b) Específico: Proceso intermedio por medio del cual el instructor o la instructora proporciona información más detallada con la finalidad de que las y los participantes tomen conciencia sobre la importancia de los derechos humanos y las consecuencias de su irrespeto.

- c) Especializado: Proceso avanzado por medio del cual se otorga a las y los participantes información sobre derechos humanos con mayor complejidad, tomando en cuenta un análisis más profundo a través de técnicas participativas que utilicen la experiencia y contacto emocional como insumos para lograr cambio de actitudes.

A continuación se enlistan todos los temas de derechos humanos que oferta el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos:

1. Buen uso de las redes sociales.
2. Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Cultura de la Legalidad.
4. Derecho a la diversidad sexual.
5. Derecho a la educación.
6. Derecho a la Igualdad y no discriminación.
7. Derecho a la Inclusión y Discapacidad.
8. Derecho a la salud.
9. Derecho a un ambiente sano.
10. Derecho al Trabajo.
11. Derechos de las mujeres.
12. Derechos de las niñas y los niños.
13. Derechos de las personas con discapacidad.
14. Derechos de las y los jóvenes.
15. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
16. Derechos de las personas adultas mayores.
17. Derechos de las personas que viven con VIH.
18. Derechos Humanos en la familia.
19. Derechos Humanos en la labor policial.
20. Derechos Humanos y Homofobia.
21. Derechos Humanos y sus garantías.
22. Derechos sexuales y reproductivos.
23. Educación para la paz.
24. Funciones, atribuciones y competencia de la CDHEQROO.
25. Grupos en situación de vulnerabilidad.
26. Historia de los Derechos Humanos.
27. Igualdad de Género.
28. Introducción a los Derechos Humanos.
29. Lenguaje con enfoque de derechos y no sexista.
30. Libertad de expresión y Derechos Humanos.
31. Marco jurídico en materia de Derechos Humanos.
32. Masculinidades.

33. Mecanismos sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
34. Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral.
35. Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul.
36. Prevención de la Trata de Personas.
37. Prevención del Acoso y Violencia Escolar.
38. Protocolo de actuación para la prevención del acoso escolar.
39. Resolución no violenta de conflictos.
40. Valores y Derechos Humanos.
41. Violencia obstétrica.

### ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La educación en derechos humanos, por su relevancia, no puede ser pasiva ni basada en el modelo de enseñanza tradicional - autoritario; al contrario, las y los participantes de cada proceso de capacitación deben ocupar un lugar central y activo, a través de una estrategia metodológica que trasciende el mero rol de memorización. Por ello, el personal del Instituto de Formación Especializada en Derechos funge como un facilitador de información para el proceso de reflexión sobre la importancia de los derechos humanos.

En todo caso la capacitación en derechos humanos de la CHDEQROO articula las experiencias laborales y personales de las y los participantes con los conocimientos teóricos que brinda la propia actividad con el interés de desarrollar el ejercicio activo de los derechos humanos. Por lo tanto, la estrategia de intervención es presencial a través de sesiones en días y horarios establecidos bajo una programación previa.

Vinculando a la CDHEQROO con la población objetivo para fomentar la cultura en el respeto de los derechos humanos, se concretan las siguientes estrategias de intervención:

- a) **Plática:** exposición de uno o varios temas interrelacionados de derechos humanos dirigido a un grupo específico que comparte una característica común y se establece un número reducido de personas (ej. Madres trabajadoras), no prevé formalidades para su desarrollo y tiene por lo tanto una duración máxima de 2 horas.
- b) **Stand informativo:** espacio móvil a través del cual las y los instructores difunden y promueve los derechos humanos en lugares abiertos y concurridos, como son parques, hospitales y centros de salud, universidades, instituciones públicas, entre otros a través de materiales impresos como son



cartillas, trípticos, dípticos, etc. No prevé formalidades para su desarrollo y tiene por lo tanto una duración máxima de 2 horas.

- c) **Conferencia / Conferencia Magistral:** es la impartición de un tema específico de derechos humanos dirigido a un grupo heterogéneo y masivo (ej. estudiantes), cuya finalidad es el cambio de actitud de los oyentes. Esta técnica requiere de una mayor formalidad en su organización y presentación, así como de la especialización del expositor. Su duración no deberá ser mayor a 1 hora.
- d) **Cine debate**, consiste en la proyección de una película y su posterior debate dirigido a un grupo reducido de personas, a fin de promover la reflexión sobre el ejercicio, disfrute, respeto y protección de los derechos humanos. La proyección deberá realizarse en un espacio que cuente con audio, proyector, y poca iluminación para la adecuada reproducción. Su duración no podrá ser menor a 2 horas.
- e) **Feria Infantil**<sup>1</sup> “Los derechos humanos de las niñas y los niños”: La feria se concibe como un espacio lúdico, interactivo y didáctico, dirigido a niñas y niños de nivel preescolar y primaria, quienes participan en diversas actividades de juegos educativos, incentivando el trabajo en equipo y la adquisición de conocimientos sobre sus derechos humanos y sus responsabilidades. La feria es un circuito de mínimo 5 estaciones, a saber:
- Lazarillo
  - La corona manda
  - El reto de los derechos humanos: serpientes y escaleras
  - Memorama de los derechos de la niñez
  - Chakara de los derechos humanos
  - Teatro guiñol: audio cuento
  - Foto lenguaje de los derechos humanos
- f) **Curso:** su metodología debe permitir que las personas puedan tener una comprensión amplia de los conocimientos relacionados con el tema que se desarrolle, de tal manera que se facilite su aplicación en el desarrollo de propuestas de mejora al quehacer cotidiano en beneficio de los derechos humanos. En esta modalidad de formación predomina la metodología expositiva, aunque puede aplicar elementos que fomenten la participación activa y la sensibilización de las y los participantes. Su duración puede oscilar entre 4 y 6 horas.

<sup>1</sup> Este servicio se oferta en Othón P. Blanco, deberá solicitarse con anticipación.

- g) **Taller:** esta forma de intervención se caracteriza porque su técnica debe estar compuesta de elementos teóricos y prácticos que permitan a las y los participantes desarrollar habilidades para su aplicación en la vida diaria y en sus centros de trabajo, predominando en todo caso participación activa del grupo. Su duración oscila entre 8 a 10 horas.
- h) **Seminario:** esta forma de intervención se realiza a partir de una temática específica, donde se desglosan diversos subtemas para el análisis y la reflexión del grupo, generando propuestas que puedan derivar en programas de acción y/o proyectos de reforma que fortalezcan la cultura de derechos humanos. Predominan las técnicas expositivas, diálogos, discusiones e interrogativas (puede incluir ejercicios vivenciales). Su duración oscilará entre 60 y 80 horas divididas en horas presenciales y de autoestudio.
- i) **Foro:** esta forma de intervención es activa, grupal, participativa e interdisciplinaria, cuyo objeto es la discusión y reflexión sobre un tema concreto en derechos humanos, dirigido a un gran número de personas. La dinámica estará integrada por paneles de expertos y mesas de trabajo, ambos organizados por un moderador (a), y cuyo resultado será la generación de propuestas de trabajo sobre el tema discutido, las cuales deberán ser presentadas en sesiones plenarios y posteriormente presentado ante las autoridades competentes para el diseño de políticas públicas. Su duración no podrá ser menor a 4 horas.
- j) **Diplomado:** esta forma de intervención se realiza a partir de una temática tendiente a la especialización de la persona en el área de interés en materia de derechos humanos. En él se desglosan diversos subtemas que son analizados por el grupo participante que inciden en desarrollar nuevas capacidades y habilidades de aplicación práctica para el fortalecimiento de la cultura del respeto de los derechos humanos. Predominan las técnicas expositivas, diálogos, discusiones e interrogativas (puede incluir ejercicios vivenciales). Su duración mínima es de 120 horas divididas en horas presenciales y de autoestudio.
- k) **Maestría:** La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos ofrece la Maestría en Derechos Humanos desde el año 2017, la primera en su tipo a nivel estatal que consta de cuatro cuatrimestres en sesiones impartidas en fines de semana. El programa académico de posgrado se caracteriza por formar profesionales de la defensa de los derechos humanos con conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica que propicien e incidan en el respeto y protección de los derechos de las personas.